



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLES LATORRE Y MAIPO, COMUNA DE LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°74/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002794 /

VALDIVIA, 19 DIC 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación N° 74/2012 de 30 de Octubre de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLES LATORRE Y MAIPO, COMUNA DE LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS.**, presentado por el Ingeniero Civil, Sra. Carmen Luz Palacios Contreras. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUEBASE**, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLES LATORRE Y MAIPO
COMUNA DE LOS LAGOS, REGION DE LOS RÍOS
N° 74/12 FECHA 30-10-2012**

Item	Désignación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV e=0,15m	m2	2102,00	0,600	1261,20
	Base Estabilizada e=0,15m	m3	315,30	1,080	340,52
	Mejoramiento Granular e=0,30m	m2	2102,00	0,200	420,40
	Solera recta Tipo "A"	ml	585,00	0,400	234,00
	Vereda HC e=0,07m	m2	506,00	0,320	161,92
	Base Estabilizada Vereda e=0,05m	m3	25,30	1,080	27,32
	Solera existente a extraer	m2	202,80	0,050	10,14
	Geotextil	m2	2102,00	0,080	168,16
	Postes existentes a desplazar	unid	2,00	15,000	30,00
	Calzada existente a eliminar	m2	198,00	0,100	19,80
	Volumen de corte	m3	1567,00	0,250	391,75
II	AGUAS LLUVIA CALLE TARAPACA				
	Excavación en zanja de 0-2 m	m3	144,00	0,250	36,00
	Relleno de zanjas	m3	127,00	0,035	4,45
	Retiro y transporte de excedentes	m3	33,00	0,035	1,16
	Suministró y transporte interno de cañerías	ml	162,00	1,250	202,50
	Colocación y prueba de cañerías D=375mm	ml	155,00	0,030	4,65
	Uniones a sumideros D=375mm	ml	10,00	1,250	12,50
	Cámara tipo A	unid	1,00	23,400	23,40
	Cámara tipo B	unid	1,00	23,400	23,40
	Tapas tipo calzada	unid	2,00	5,000	10,00
	Suministro de escalines	unid	9,00	0,250	2,25
	Sumidero tipo SERVIU doble	unid	2,00	12,000	24,00
	Rejilla horizontal para sumidero	unid	4,00	1,700	6,80
	TOTAL UF				3.416,32

Son: Tres mil cuátrcientas dieciséis coma treinta y dos unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLES LATORRE Y MAIPO
COMUNA DE LOS LAGOS, REGION DE LOS RÍOS
N° 74/12 FECHA 30-10-2012**

3.416,32 UF X 1,00% = 34,16 UF

Son: Treinta y cuatro coma dieciséis unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:
- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLES LATORRE Y MAIPO
COMUNA DE LOS LAGOS, REGION DE LOS RÍOS
N° 74/12 FECHA 30-10-2012**

3.416,32 UF X 3,00% = 102,49 UF
Son: Ciento dos coma cuarenta y nueve unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLES LATORRE Y MAIPO
COMUNA DE LOS LAGOS, REGION DE LOS RÍOS
N° 74/12 FECHA 30-10-2012**

3.416,32 UF X 10,00% = 341,63 UF
Son: Trescientas cuarenta y una coma sesenta y tres unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-

RCB / LND / ECN / CG / PMR / csz
Int. N° 69 del 07/11/2012
Sección de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Antonio Varas N°979 Of. 703-Temuco

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time, which is crucial for making informed decisions.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume, particularly in the latter half of the period. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and a strong economic environment.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in research and development to stay ahead of the competition. Additionally, it recommends regular audits to ensure the integrity of the data and the accuracy of the reports.

1/27/20

1/27/20